



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
PEDAGÓGICO PÚBLICO  
JOSÉ CRESPO Y CASTILLO



# EDUCACIÓN PRIMARIA



**27 DE MARZO**  
**PRIMERA ETAPA**  
EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS



**28 DE MARZO**  
**SEGUNDA ETAPA**  
EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA  
VOCACIONAL

# MANUAL DE ADMISIÓN 2026



# MANUAL DE ADMISIÓN

2026

## Educación Primaria





## Misión

Somos una institución que forma profesionales competentes, con énfasis en la práctica, investigación e innovación, con docentes formadores holísticos altamente capacitados que promueve los valores en una infraestructura y equipamiento adecuados.



## Visión

E.E.S.P.P con Programas acreditados que forma profesionales competentes, investigadores e innovadores, con una comunidad educativa altamente capacitada y comprometida, que promueve la práctica de valores para la mejora continua de la educación, liderando el desarrollo en la región y el país.





## PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público José Crespo y Castillo de la ciudad Aucayacu, Institución de Formación Inicial Docente, fue creado mediante D. S. N.° 007-87-ED el año de 1987 en el gobierno del Sr. Alan García Pérez, funcionando de manera ininterrumpida hasta el 2009. Posteriormente, surge una reforma normativa para los institutos de formación docente, como consecuencia se restringe el ingreso de estudiantes para las carreras pedagógicas. Esta situación conllevó a ofertar carreras tecnológicas a partir del año 2010 hasta el 2017.

La demanda de formación profesional docente y la naturaleza de servicios compromete a esta casa superior de estudios, implementar y atender de manera directa la carrera profesional de Educación Primaria, revalidada el año de 2021, con trabajo y liderazgo transformacional y principios científicos interdisciplinarios desde una perspectiva humanista, científica, intercultural, ambientalista e inclusiva para el ejercicio de una profesión plena, profesional y responsable que contribuya al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional, enmarcados en una cultura de paz y orientado al bien común.

Así mismo, la institución, bajo las Normas de la Dirección Inicial de Formación Docente (DIFOID), está en un proceso de evaluación para obtener el LICENCIAMIENTO con miras a convertirnos en una Escuela de Educación Superior Pedagógica, para lo cual, la comisión viene cumpliendo con los retos y desafíos que estas proponen. Para hacer frente a estos, consideramos que las personas requieren desarrollar competencias a través de una formación profesional pertinente y de excelencia. Eso solo es posible en instituciones que cuenten con las condiciones necesarias y básicas para brindar estos servicios, y para ello, venimos trabajando e impulsando proyectos pedagógicos a través de grupos de trabajo colegiado.

El Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior, es la autorización de funcionamiento que se obtiene a través de un procedimiento de verificación del cumplimiento de Condiciones Básicas de Calidad (CBC), de sus programas de estudios y de sus filiales, para la provisión del servicio de Educación Superior.

Nuestro compromiso está orientado a la oferta de servicios educativos de calidad e impulsar la formación integral e integradora de los futuros docentes con enfoque y pensamiento crítico, creativo y reflexivo para asumir retos en el cambio y desarrollo social, y el ejercicio de una ciudadanía responsable, con respeto a la diversidad socio cultural, lingüística y ecológica, ligados al avance científico con pleno desenvolvimiento en los entornos virtuales generados por las TIC y las demandas sociales del contexto local, regional y nacional.

Finalmente, este Manual está propuesto en el marco del Diseño Curricular Básico Nacional (DCBN) de Educación Primaria para brindar información general y específica a los postulantes del IESPP José Crespo y Castillo, el mismo que contribuye al desarrollo de nuestros estudiantes para que respondan a las demandas sociales y culturales, orientada a la construcción de una ciudadanía intercultural.

¡¡¡Bienvenidos al IESPP JCC!!!

¡¡¡Primera Casa Superior de Estudios, **Líder en el Alto Huallaga!!!**

Nuestro lema: **Decisión Superación Humanización**

La comisión.



## RESEÑA HISTÓRICA

En el vibrante contexto de Aucayacu, una localidad pujante en la provincia de Leoncio Prado, donde la Amazonía huallaguina se entrelaza con la vida cotidiana y las aspiraciones de su gente, el Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública (IESPP) José Crespo y Castillo se erige como un pilar fundamental para el desarrollo educativo de la región. Desde su creación, esta institución ha acompañado las transformaciones y desafíos del territorio, adaptándose para ofrecer una formación docente pertinente a las necesidades de una población diversa y en constante crecimiento.

### Inicios y Pionerismo en la Formación Docente

El 17 de agosto de 1987, en un momento de efervescencia para el desarrollo agrario en la zona, el IESPP José Crespo y Castillo abrió sus puertas. Creado bajo el Decreto Supremo N.º 07-87-ED, durante el gobierno del Dr. Alan García Pérez, la institución comenzó su labor académica con una visión clara: formar profesionales que impulsaran el progreso local. Las especialidades iniciales de Mecánica Agrícola y Agropecuaria reflejaban la vocación productiva de la provincia, preparando maestros capaces de transmitir conocimientos cruciales para una economía fuertemente ligada a la tierra.

Con el tiempo, la creciente demanda educativa y las dinámicas sociales de Aucayacu y sus alrededores impulsaron la ampliación de su oferta formativa. El instituto incorporó carreras pedagógicas esenciales como Educación Primaria, Educación Inicial, Ciencias Naturales, Lengua y Literatura, Comunicación y Computación e Informática, respectivamente. Esta diversificación respondía a la necesidad de contar con docentes capacitados en diversas áreas, atendiendo así a una población estudiantil que crecía a la par del desarrollo de la región.

### Adaptación y Resiliencia ante los Desafíos

El periodo entre 2007 y 2012 presentó un reto considerable para la formación pedagógica a nivel nacional, con la imposición de una nota mínima de 14 para el ingreso a los institutos. Esta medida impactó directamente en la demanda de postulantes, llevando al IESPP José Crespo y Castillo a un ejercicio de profunda resiliencia y adaptación. Para mantener su vitalidad y pertinencia en la comunidad, la institución transitó temporalmente hacia la formación tecnológica. A partir de 2010 y hasta 2017, se reinventó, ofertando las carreras técnicas de Industrias Alimentarias y Enfermería. Esta reconversión estratégica no solo garantizó la continuidad institucional, sino que también atendió necesidades latentes en la provincia, como la demanda de profesionales para la naciente agroindustria local y el fortalecimiento de los servicios de salud, demostrando una vez más su capacidad de responder a las urgencias del contexto.



Paralelamente a esta fase de diversificación, entre 2008 y 2012, el IESPP José Crespo y Castillo consolidó su rol de referente en la capacitación y actualización docente. Calificando como institución formadora, asumió la responsabilidad de ser ente ejecutor del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente (PRONAFCAP). Este servicio de vital importancia permitió capacitar a docentes de educación básica (inicial, primaria y secundaria) en Leoncio Prado y provincias adyacentes como Tocache (San Martín), irradiando su influencia y contribuyendo significativamente a la mejora de la calidad educativa en una vasta región amazónica.

### **La Consolidación de una Visión Humanista e Intercultural (2018 en adelante).**

La vocación pedagógica del IESPP José Crespo y Castillo se reafirmó con fuerza en los años posteriores. El 24 de octubre de 2017, a través de la Resolución Directoral N.º 178-2017-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DIFOID, se revalidó y autorizó la carrera de Computación e Informática, reconociendo la creciente necesidad de habilidades digitales en el campo educativo. Poco después, el 9 de noviembre de 2021, la Resolución Directoral N.º 00060-2021-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DIFOID hizo lo mismo con la carrera de Educación Primaria, pilares fundamentales de la formación docente.

Desde 2018, la institución ha retomado con ímpetu su esencia formadora de profesionales de la educación. El Programa de Educación Primaria se oferta ahora con una renovada perspectiva humanista, científica e intercultural. Lo mismo se hizo con la carrera de Computación e Informática. Este enfoque integral busca formar maestros no solo con sólidos conocimientos pedagógicos, sino también con una profunda sensibilidad hacia la diversidad cultural de la Amazonía, una rigurosa base científica que les permita innovar, y un compromiso ineludible con la formación de ciudadanos responsables y conscientes de su rol en el cuidado medioambiental. Los egresados del IESPP José Crespo y Castillo están llamados a ser líderes en sus comunidades, equipados con herramientas virtuales y un liderazgo innato, para asumir la noble y desafiante misión de educar en el siglo XXI.

Desde su fundación, el IESPP José Crespo y Castillo de Aucayacu ha sido un faro educativo, forjando maestros competentes desde una perspectiva que integra el conocimiento científico, el humanismo, el respeto intercultural, el compromiso con el cuidado medioambiental y el dominio de las herramientas virtuales que la realidad actual exige. Su liderazgo al servicio de la educación y la sociedad, a lo largo de los años, se ha visto reflejado en la gestión de sus directores, quienes, con su dedicación, han contribuido significativamente a su desarrollo y sostenibilidad, consolidando al IESPP como una institución clave para el futuro de la educación en Aucayacu, la provincia de Leoncio Prado, la región y el país, por lo que es meritorio nombrarlos:



1. 1987 - 1990 : Rvdo. José Enrique Peña Villalobos.
2. 1991 - 1992 : Sor. Nieves Ochoa de Saavedra.
3. 1993 - 1994 : Rvdo. Víctor Atúncar Prieto.
4. 1995 - 1996 : Rvdo. Hugo Ávalos Campos
5. 1997 : Sor. Amparo Restrepo Echevarría.
6. 1998, – 1999 - 2017 : Mg. Walter Waldetrudes Quispe Quispe. (+)
7. 2000 : Lic. Haydee Lucila Santos Muñoz.
8. 2001 - 2002 : Dra. Judith Martha Portocarrero Zevallos.
9. 2003 - 2004 : Prof. Edilberto Luján Artica. (+)
10. 2005 – 2006 : Prof. José Berrospi Vargas.
11. 2007 – 2016 : Lic. Jony Fabio Fernández Quiñónez.
12. 2019 - 2020 : Mg Wilde Manuel Salazar Villanueva. (+)
13. 2018, 2021 - 2026 : Lic. Carlos Ernesto López Clemente.

### OBJETIVOS:

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público **José Crespo y Castillo**, distrito del mismo nombre, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco, cumple con objetivos institucionales.

#### 1. Institucionales:

- a. Promover el liderazgo de los actores educativos para impulsar actitudes de cambio permanente hacia una renovación constante.
- b. Conformar equipos de trabajo colegiado con el personal docente, así como también con todos los trabajadores a través de una comunicación fluida, asertiva y directa; a través de trabajo colaborativo, cooperativo y colegiado.
- c. Establecer alianzas estratégicas y mantener convenios con las diferentes instituciones que apoyan la labor educativa y pedagógica.
- d. Implementar con bibliografía actualizada tanto físico y virtuales, TIC y materiales educativos pertinentes de acuerdo con el Programa que se oferta.
- e. Implementar plataformas y entornos virtuales de aprendizaje para el desarrollo de las actividades académicas asincrónicas a través del Microsoft Team para fortalecer el uso de los entornos virtuales y garantizar el trabajo pedagógico.
- f. Promover un clima institucional adecuado con estilo y proceso de una gestión transformacional corporativa basada en resultados, logrando una organización inteligente.
- g. Promover conductas y estilos de vida saludable y ecológica, mediante la promoción de hábitos de higiene personal, la conservación y limpieza de los servicios, prevención de enfermedades prevalentes, promoción de una alimentación saludable, actividades deportivas y socioculturales.
- h. Promover acciones de proyección social hacia la comunidad a través de atención psicológica gratuita, con consultas y charlas en las Instituciones Educativas de la localidad, organizaciones comunales, clubes de madres y otras que la requieran.
- i. Promover la proyección y extensión pedagógica a través de orientación vocacional en las instituciones de EBR.



## 2. Pedagógicos:

- a. Promover la formación integral y permanente de los estudiantes, articulando la práctica, la investigación aplicada y la innovación en el campo pedagógico desde el primer ciclo.
- b. Garantizar la calidad del servicio educativo a los estudiantes mejorando el desempeño profesional con material pedagógico, bibliografía actualizada y capacidad instalada, acorde al Programa que se oferta.
- c. Presentar y ejecutar proyectos de investigación pedagógica, con el fin de fortalecer los procesos pedagógicos, la imagen institucional y la capacidad investigativa de los estudiantes y docentes.
- d. Organizar y ejecutar acciones de capacitación, actualización, control, monitoreo y evaluación permanente del personal directivo, docente, administrativo y estudiantes en general para coadyuvar al mejoramiento de la calidad y excelencia educativa.
- e. Promover pasantías tanto a nivel de docentes y estudiantes con instituciones de Formación Inicial Docente (FID) dentro y fuera del ámbito regional con el objetivo de fortalecer y adquirir experiencia en el ámbito educativo, pedagógico y de investigación; aplicar los conocimientos teóricos en situaciones reales, y desarrollar habilidades pedagógicas bajo la supervisión y monitoreo de un docente. Estas pasantías les permitirán a los futuros maestros familiarizarse con la dinámica de un salón de clases, mejorar sus técnicas y estrategias de enseñanza, y prepararse mejor para su futura carrera como educadores.

## 3. Administrativos:

- a. Usar de manera eficiente los recursos económicos directamente recaudados para mejorar la infraestructura, equipamiento, implementación y mantenimiento con miras al logro de licenciamiento.
- b. Presupuestar las diferentes actividades institucionales en función de una mejor calidad del servicio educativo que se brinda.
- c. Simplificar las actividades administrativas bajo el principio de la celeridad y la transparencia, adoptando modelos que sirvan como soporte al mejoramiento de la calidad educativa.
- d. Ejercer una administración ágil, dinámica y transparente dando a conocer a toda la comunidad educativa de los ingresos y egresos de manera trimestral a través de reuniones y publicaciones.

## VISIÓN

E.E.S.P.P con Programas acreditados que forma profesionales competentes, investigadores e innovadores, con una comunidad educativa altamente capacitada y comprometida, que promueve la práctica de valores para la mejora continua de la educación, liderando el desarrollo en la región y el país.

## MISIÓN

Somos una institución que forma profesionales competentes, con énfasis en la práctica, investigación e innovación, con docentes formadores holísticos altamente capacitados que promueve los valores en una infraestructura y equipamiento adecuados.

## NUESTROS VALORES

El IESPP **José Crespo y Castillo** se sustenta en la práctica de los valores, como hilo conductor de estudiantes, docentes, directivos y administrativos para construir una sociedad justa, democrática, solidaria y tolerante cuyos paradigmas se sustentan en las teorías humanista,



crítica, creativa, reflexiva y enfoques actuales, comprendiendo que estas normas generadoras de compromiso que se desea consolidar en el plazo establecido, son base de nuestra cultura organizacional; significa; por tanto, elementos que identifican a la institución, otorgándole singularidad, así tenemos:

- ✓ **RESPECTO:** Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todos los miembros de la comunidad educativa, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- ✓ **RESPONSABILIDAD:** Todos actuamos ejerciendo nuestros compromisos y obligaciones institucionales; asimismo, desempeñar nuestras obligaciones con puntualidad.
- ✓ **HONESTIDAD:** Ser auténtico, sincero, capaz de decir la verdad sin malicias ni egoísmos.
- ✓ **SOLIDARIDAD:** Practicando la cooperación, ayuda mutua, defendiendo los derechos humanos de los más vulnerables.
- ✓ **LEALTAD:** Es el de cumplir con lo que hemos prometido. Es una virtud, y como tal debemos desarrollarla desde nuestra consciencia.
- ✓ **IDENTIDAD:** Conjunto de rasgos propios de una institución, que nos caracteriza frente a los demás.

### SERVICIOS INSTITUCIONALES

1. Equipo interdisciplinar y colegiado de docentes.
2. Infraestructura adecuada.
3. Equipos audiovisuales en cada aula.
4. Aulas de innovación pedagógica con PDI.
5. Aulas de recursos y materiales educativos.
6. Losa multiusos con cobertura instalada.
7. Campo deportivo de fútbol.
8. Plataforma virtual: Ms Teams para el aprendizaje asincrónico.
9. Plataforma virtual institucional.
10. Laboratorio de computación e informática.
11. Biblioteca en físico y virtual.
12. Asesoría académica.
13. Repositorio de investigación institucional.
14. Área de bienestar estudiantil (tutoría/UBE).
15. Servicio de internet en toda la institución.
16. Centro de recursos educativos.
17. Talleres de danzas, arte y recreación.
18. Talleres de formación:
  - Taller de inglés.
  - Taller de computación e informática.
19. Servicio de Enfermería, Servicio social, Servicio Psicopedagógico.
20. Zona de parqueo.

**Saberes:**

1. **Saber ser:** se refiere al desarrollo de la propia persona en todas sus posibilidades.
2. **Saber convivir:** la especialidad de ser profundamente humano en las relaciones con los demás.
3. **Saber pensar:** desarrollar el pensamiento lógico formal y las habilidades intelectuales al más alto nivel, así como la creatividad.
4. **Saber hacer:** la capacidad de operar creativamente sobre la realidad natural y social, utilizando todo el bagaje intelectual y afectivo acumulado como persona y miembro de una comunidad.

**PROGRAMA PEDAGÓGICO QUE OFERTAMOS.****EDUCACIÓN PRIMARIA.**

El perfil de los egresados del Programa de **Educación Primaria** se orienta en base a las siguientes áreas pedagógicas de acuerdo con el DCBN el que se promueve en:

**DOMINIOS Y COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO DE LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE.****Dominio 1: Preparación para el aprendizaje de los estudiantes.**

Este dominio involucra el diseño de experiencias de aprendizaje relevantes para los estudiantes de la Educación Básica desde un enfoque por competencias. En el marco de las demandas del siglo XXI para la FID, se requiere pensar diferentes alternativas de planificación articuladas al uso y generación de conocimiento, los avances tecnológicos y científicos, y la diversidad sociocultural y lingüística. Por ello, la importancia de los tres principios sobre los que descansa este dominio. Por un lado, el reconocimiento de la diversidad de los estudiantes, lo que derriba la creencia arraigada de la homogeneidad del aula y promueve el uso de información precisa y libre de prejuicios sobre estos. Por otro, una mejor comprensión del desarrollo cognitivo desde la primera infancia, lo que subraya el potencial humano para el aprendizaje, incluso antes de la intervención docente. El tercer principio a considerar es una planificación por competencias, que articula de forma coherente los medios con los fines y plantea situaciones desafiantes y complejas con el fin de trabajar la combinación de distintas capacidades.

Este dominio no se restringe a una comprensión del conocimiento pedagógico, sino que se articula a un diseño y organización de experiencias de aprendizaje, y a la capacidad de dar cuenta de las razones que fundamentan una determinada ruta y la elección de determinados medios. Esto implica determinar los niveles de desarrollo de las competencias de los estudiantes; establecer criterios para recoger evidencias que faciliten el monitoreo y retroalimentación del progreso de los aprendizajes, y estructurar condiciones, situaciones y estrategias de enseñanza acordes a tales niveles y criterios. De este modo, se asegura la coherencia entre la complejidad de los aprendizajes, la evaluación, los procesos pedagógicos pertinentes para los estudiantes, el uso y distribución de recursos disponibles, respondiendo a las diversas necesidades, intereses y formas de aprender de los estudiantes. (DCBN, 2019, p. 22-23).

**Dominio 2: Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes.**

El rol del docente en la enseñanza se ha transformado profundamente en las últimas décadas. Convencionalmente, este se ha centrado en la transmisión de un conjunto de conocimientos aislados entre sí y desvinculados del contexto sociocultural, o simplemente ha subrayado la figura de un “facilitador” que anima externamente las actividades de aprendizaje. En una perspectiva pedagógica más profunda, centrada en una comprensión renovada sobre el modo en que se producen los aprendizajes, el docente se convierte en un mediador estratégico del proceso de enseñanza aprendizaje.



Esta mediación se produce cuando el docente promueve situaciones y desafíos para movilizar las estructuras cognitivas y socioafectivas de los estudiantes de acuerdo al contexto sociocultural en que se desenvuelven. Esto permite construir aprendizajes situados y autónomos a través de diversas interacciones pedagógicas y un manejo adecuado de la lengua de los estudiantes, así como de los saberes de tradiciones culturales de las que estos provienen, posibilitando el desarrollo integral de los estudiantes. (DCBN, 2019, p. 24).

### **dominio 3: Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad.**

La participación es uno de los procesos indispensables para establecer un cambio en el sistema educativo porque requiere que el docente se involucre con el funcionamiento y organización de la institución educativa y contribuya con la toma de decisiones en ella. Uno de los ámbitos que evidencia con claridad la participación es la gestión escolar, entendida como un factor crucial en el desarrollo de procesos pedagógicos que aseguran la calidad de los aprendizajes, así como una convivencia democrática e intercultural en los espacios educativos.

La participación en la gestión escolar no solo se centra en la planificación, elaboración y evaluación de los documentos de gestión. Tan importante como ello es que los docentes participen en la construcción de un entorno seguro, acogedor, colaborativo, basado en los enfoques transversales del sistema educativo, y que brinde igualdad de oportunidades a mujeres y varones al interior de la institución, de la comunidad o de la red educativa. Dicha participación también facilitará la construcción de un liderazgo pedagógico, sustentado en una visión compartida y centrada en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes en el marco de políticas educativas locales, regionales y nacionales.

La participación también supone fortalecer continuamente el vínculo entre escuela y comunidad. Por mucho tiempo, esta relación ha estado teñida de prejuicios, ya sea en ámbitos urbanos o rurales. Esto ha ocasionado, por un lado, que los espacios de socialización y aprendizaje fuera del ámbito escolar se perciban como deficientes y riesgosos; y, por otro, que se justifique una relación básicamente utilitarista entre distintos actores de la comunidad educativa. La vinculación con la realidad en sus contextos más amplios también ha sido escasa y difusa, pues la escuela ha sido siempre concebida como un mundo propio, cerrado y homogéneo, separado de la vida social.

Esto exige que el docente que egresa de la Formación Inicial Docente reconozca el importante rol que juegan los distintos miembros de la comunidad educativa. Para ello, es imprescindible desarrollar una valoración positiva y crítica de los conocimientos, recursos y oportunidades que presenta el contexto sociocultural. Asimismo, requiere establecer vínculos, relaciones de respeto y colaboración con la comunidad educativa a través del diálogo de saberes para reconocer, integrar y gestionar las experiencias y saberes del entorno, los recursos y oportunidades de las culturas y sociedades locales. (DCBN, 2019, p. 25).

### **dominio 4: Desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente.**

Uno de los cambios cualitativos más importantes en educación es comprender que el desarrollo personal es un principio básico para el desarrollo profesional docente. El ejercicio de la docencia requiere sostener una relación respetuosa, empática y estimulante con los estudiantes, así como un trato cordial y colaborativo con otros colegas, que facilite el intercambio y la organización en distintas situaciones y ámbitos institucionales. Para lograr esto, la Formación Inicial Docente fomenta el autoconocimiento, la autoestima, la autorregulación de emociones en los estudiantes de FID. Esto es condición básica para la deconstrucción progresiva de diversas prácticas pedagógicas y sociales, con miras a establecer relaciones interpersonales positivas con los diversos miembros de la comunidad educativa.

La construcción de la identidad docente requiere del carácter colegiado y relacional de la profesión, la reflexión sobre su práctica y la comunicación asertiva orientada al logro de consensos y metas comunes. Esto permitirá al estudiante que egresa de la Formación Inicial Docente establecer rutas para la mejora y crecimiento profesional de manera continua, donde



las interacciones colaborativas contribuyen con el propósito de aprender de la propia experiencia. Estos aprendizajes pueden ser individuales o colectivos, pero se producen siempre en el marco de una comunidad institucional y profesional de aprendizaje. Estas comunidades están situadas y requieren del desarrollo de un sentido de pertenencia como parte de la construcción de la identidad docente. Además, para constituir comunidades profesionales de aprendizaje es indispensable desarrollar habilidades para la investigación.

En esta misma línea, también es indispensable la formación de docentes que puedan demostrar una actuación ética en el ejercicio profesional. Esto demanda que en su proceso formativo el estudiante no solo fortalezca la dimensión socioemocional, sino también que sea consciente de las decisiones que tome y asuma responsabilidad de sus actos. Ello conlleva a comprender ya no solo su función social relevante –la de contribuir con su servicio al logro del bien común y al ejercicio de derechos–, sino a reconocerse como un sujeto político, con derechos individuales y colectivos, que contribuye a la construcción de una ciudadanía intercultural y, desde su rol profesional, a la transformación de las relaciones sociales en un mundo complejo y cambiante. Lo anterior también supone desarrollar las herramientas conceptuales que permitan identificar situaciones de desigualdad de cualquier tipo que ameritan una intervención. (DCBN, 2019, p. 26-27).





# MANUAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026

## CAPÍTULO I

**Art. 1º** El presente *Manual/Guía para el desarrollo del proceso de Admisión 2026*, regula el proceso de selección de los postulantes al Programa profesional de **Educación Primaria** que oferta el I.E.S.P.P. **José Crespo y Castillo**, de manera presencial. Se garantiza el proceso de admisión bajo los principios de mérito y transparencia, con las herramientas e instrumentos seleccionados por la comisión y el equipo técnico.

**Art. 2º** Pueden participar en el proceso de Admisión los egresados de Educación Básica (pública y privada); para ello, deben acreditar haber concluido de manera satisfactoria los estudios de Educación Secundaria en cualquiera de sus modalidades (EBR y/o EBA).

**Art. 3º** El cuadro de vacantes general ha sido aprobado mediante RDR N.º 3817-2025-GRH/DRE en función de las metas de atención:

**1. Educación Primaria (A y B) 68 vacantes.**

**Art. 4º** De las modalidades de admisión son las siguientes:

1. **Ordinaria.** Aquella que se realiza a través de una evaluación pública de los postulantes que hayan obtenido el puntaje mínimo aprobatorio, que tiene carácter eliminatorio y de acuerdo al número de vacantes establecidos en el cuadro general. (Art. 23).
2. **Ingreso por exoneración:** El instituto establece en el Manual las disposiciones promocionales para la Admisión y otorgamiento de beneficios a los siguientes:
  - a. Egresados del COAR, dos vacantes.
  - b. Los dos primeros puestos de Educación Básica. dos vacantes
  - c. Deportistas calificados: dos vacantes
  - d. Beneficiarios del PIR: dos vacantes
  - e. Personas con capacidad diferente Ley 27050: dos vacantes.
  - f. Personal Activo de las Fuerzas Armadas: dos (02) vacantes.
  - g. SENA: 8 vacantes.

**Art. 5º** La Comisión tiene las siguientes funciones:

1. Planifica, ejecuta y garantiza el buen desarrollo, y evalúa el proceso de Admisión 2026 de manera presencial.
2. Propone a la dirección la conformación de subcomisiones que estime conveniente para garantizar el proceso de Admisión 2026.
3. Diseña, formula, organiza y ejecuta el banco de preguntas.
4. Propone los criterios de calificación para la selección de los postulantes de acuerdo a las Normas.
5. Cautela el proceso de Admisión y depura los documentos que contravengan el presente Manual.
6. Adopta las medidas necesarias para asegurar la imparcialidad y honestidad de las acciones referentes al proceso de Admisión 2026.
7. Eleva a la Dirección General el Manual/Guía de Admisión para su aprobación Resolutiva.
8. Presenta a la DRE Huánuco para su conocimiento y fines.



9. Resuelve los problemas relacionados con el proceso de Admisión que no estén contemplados en el presente Manual.

**Art. 6°** De la inscripción de postulantes al examen ordinario de admisión:

1. Solicitud de inscripción.
2. Pago por derecho de inscripción en el Banco de la Nación de S/. 250.00
3. Requisitos básicos establecidos:
  - a. Certificado de estudios de Educación Secundaria concluidos.
  - b. Partida o acta de nacimiento
  - c. Copia ampliada de DNI
  - d. Fotografía a colores tamaño carné
  - e. Constancia de CONADIS (caso de discapacidad).
  - f. Resolución del MIDIS (caso de PIR).
  - g. Los postulantes con la constancia de PIR están exentos del pago de inscripción y deben participar en la modalidad de EXONERADOS.

**Art. 7°** Requisitos para los becados de Educación Básica:

1. Copia fotostática del acta de sesión de la Comisión Evaluadora del nivel secundario de procedencia y/o Resolución visado por las autoridades pertinentes.
2. Otros requisitos señalados en el Art. 6° del presente Manual.

**Art. 8°** Para los postulantes del Servicio Militar Activo, estos deben de presentar la constancia de su Comando indicando el tipo de servicio: Acuartelado y otros señalados en el artículo 6.

**Art. 9°** Requisitos de los postulantes de PIR

1. Resolución del MIDIS.
2. Otros requisitos señalados en el Art. 6°

### Financiamiento

**Art. 10°** El costo de todo el Proceso de Admisión 2026, se presenta en el siguiente cuadro:

**Tabla 1.**

N.º	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	COSTO EN SOLES
1	Derecho de Admisión	Ingreso ordinario	<b>S/. 250.00</b>
2	(incluye todo el proceso)	Ingreso por exoneración (*)	CC. BN: 00-489-000083

(\*) Se exceptúa el pago a los Beneficiarios del PIR.

**Art. 11°** Del proceso de admisión.

**1. Etapas.**

Se aprueba el siguiente cronograma:

**Tabla 2: CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2026.**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	Dirección (Local de realización)
Inscripciones modalidad por exoneración: - Egresados COAR (*) - 1° y 2° puesto de Educación Básica. (*)	2 al 20 de marzo	Horario de atención al público.	Oficina de Admisión del IESPP JCC



- Deportistas calificados. (*) - Servicio militar voluntario (en ejercicio) (*) - Programa de Reparaciones en Educación. PRED. (*) - Personal con discapacidad. (*) (*) Adjuntar Resolución de acreditación.		(07.30 a 01.00 a. m. y 03.00 a 05.00 p. m.).	
Evaluación: Entrevista de evaluación situacional a postulantes modalidad por exoneración	23 de marzo	9:00 a. m.	IESPP JCC
Resultados modalidad por exoneración	24 de marzo	8:00 p. m.	Página web/red social del IESPP JCC y de la DRE Huánuco
Inscripciones modalidad ordinaria Inscripción de postulantes (Primaria "A" y "B".	2 al 26 de marzo	Horario de atención al público	Oficina de Admisión del IESPP JCC
<b>Evaluación Fase 1:</b> Prueba Escrita. Evaluación de Competencias fundamentales (Prueba escrita): - Comprensión de textos. - Resolución de problemas matemáticos. - Convivencia y participación democrática. - Conocimientos pedagógicos. - Ingreso de calificación de la fase 1 al SIA (prueba escrita)	27 de marzo	08:00 h	IESPP JCC
Publicación de resultados de postulantes aptos de la <b>Fase 1</b>	27 de marzo	14.30 h	IESPP JCC y de la DRE Huánuco (Página web/red social)
<b>Evaluación Fase 2:</b> Entrevista de evaluación situacional (**) - (Diagnóstica vocacional en Educación primaria). - Dinámica grupal, motivacional y diagnóstica vocacional para la especialidad a la que postula. - Ingresos de calificaciones de la fase 2 al SIA	28 de marzo	8:00 a. m.	ESPP JCC (Aulas 1, 2, 3)
Publicación de resultados finales.	28 de marzo	7:00 p. m.	Página web/red social del IESPP JCC y de la DRE Huánuco
Periodo de matrícula	30 de marzo al 1 de abril	Horario de atención al público	Oficina de Secretaría Académica
Matrícula extemporánea	6 al 10 de abril	Horario de atención al público	Oficina de secretaría académica
Inicio de clases del periodo académico 2026- I	6 de abril	Horario de atención al público	IESPP JCC.

(\*) Resolución de acreditación.

## 2. De la evaluación de competencias:

Primera etapa:



Evaluación de las competencias de:

- Comunicación en su lengua materna (Comprensión de textos escritos).
- Resolución de problemas matemáticos.
- Conocimientos pedagógicos. (Convivencia y participación democrática: Convive y participa democráticamente de acuerdo con el anexo N.º 1).

**Tabla 3: Competencias a considerar en la evaluación de competencias.**

Fase/Técnica	Instrumento	Competencias	preguntas/ indicadores	Puntaje parcial	Puntaje total	Porcentaje
Prueba escrita	Prueba objetiva	Comunicación en su lengua materna. (Comprensión de textos).	20	20	50	50%
		Resolución de Problemas Matemáticos	20	20		
		Convivencia y participación democrática. Conocimientos pedagógicos. Psicotécnico pedagógico.	10	10		
Entrevista de evaluación situacional *  Personal - Grupal	Guía de entrevista de evaluación situacional.	Pensamiento crítico, creativo y reflexivo.	5	20	50	50%
		Trabajo colaborativo	5	20		
		Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC.	5	10		

### 3. De la Evaluación Diagnóstica Vocacional:

1. Entrevista: Motivación, Autoconocimiento, Mi Experiencia Social, Saber y Expectativas.
2. Dinámica grupal, motivacional. Evaluación situacional. Diagnóstica vocacional en educación primaria.
3. Dinámica Grupal

En la entrevista se considera los siguientes criterios:

**Tabla 4: Criterios a considerar en la entrevista.**

- ✓ **TRABAJO COLABORATIVO**
- ✓ **PENSAMIENTO CRÍTICO, CREATIVO Y REFLEXIVO**
- ✓ **SE DESENVUELVE EN LOS ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC**



COMPETENCIA	CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE				TOTAL
CAPACIDADES	Interactúa con todas las personas	Construye y asume acuerdos y normas		Maneja conflictos de manera constructiva	
DESEMPEÑOS	Reconoce la importancia de interactuar de manera empática, asertiva y tolerante en el contexto de una sociedad democrática.	Identifica las normas, principios y valores asociados al ámbito cultural, social y político de su comunidad y del país.	Selecciona interpretaciones de normas vigentes a nivel nacional e internacional que regulan la convivencia y evitan problemas de discriminación	Identifica la estrategia de negociación y diálogo para el manejo de conflictos	10
<b>N° Preguntas</b>	2	3	2	3	
<b>Puntaje</b>	2	3	2	3	
<b>Total puntaje</b>	10				

Tabla 5: CUADRO RESUMEN DE PUNTAJE

INSTRUMENTOS	ASPECTOS A EVALUAR	Puntaje parcial	Puntaje total	Porcentaje
EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS	✓ Comunicación en su lengua materna. (Comprensión de textos)	20	50	50%
	✓ Resolución de problemas matemáticos.	20		
	✓ Conocimientos pedagógicos.	10		
	✓ Psicotécnico pedagógico. ✓ Convivencia y participación democrática			
EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA CARRERA.	Entrevista de evaluación situacional:	20	50	50%
	✓ Evaluación: Competencia: Pensamiento crítico, creativo y reflexivo.			
	✓ Trabajo colaborativo (Dinámica grupal)			
	✓ Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC.			
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

**Art. 12º Obligaciones y restricciones de los postulantes:****Obligaciones**

1. Contar con el DNI y presentar antes de examen.
2. Contar con la constancia o credencial de postulante.
3. Portar solo lápiz y borrador.
4. Estar media hora antes del inicio de la hora establecida para el inicio de examen.
5. Los postulantes que obtengan la nota de 10.50 en la evaluación de competencias (primera etapa), pasarán a la segunda evaluación diagnóstica vocacional y para la cual, deberán presentarse vestidos adecuadamente.

**Restricciones****Durante el desarrollo de la prueba está prohibido:**

1. Levantarse de su sitio sin solicitar permiso al responsable del salón.
2. Salir del aula.
3. Usar teléfono celular, tableta, calculadora, reproductores de audio o video, o algún otro dispositivo electrónico.
4. Usar smartwatch o cualquier tipo de relojes.



5. Usar gorras, capuchas o lentes de sol.
6. Hacer consultas a otra persona en el aula.
7. Ingerir alimentos o bebidas.
8. Utilizar audífonos.

Toda suplantación y actos que perturben el proceso, serán denunciados ante el Ministerio Público.

- Art. 13°** Los egresados de Educación Secundaria que hayan ocupado los dos primeros puestos en las II. EE. los años 2024 y 2025 serán considerados como postulantes exonerados del procedimiento ordinario y serán evaluados de manera excepcional según cronograma.
- Art. 14°** Para la cobertura de las vacantes en la modalidad por **EXONERACIÓN** se establecerá una Evaluación Especial si supera el número de vacantes ofrecidos, y si, por un caso hay empate técnico, se procede a la revisión y cálculo de los promedios de notas obtenidas en los 5 años de estudios de EB de cada uno de los postulantes.
- Art. 15°** La organización, supervisión y control de procesos de la evaluación de competencias y diagnóstica vocacional es responsabilidad de la Comisión Central de Admisión 2026.
- Art. 16°** La calificación será directa, la misma que será sumativa, determinándose el Cuadro de Méritos emitidos por el Sistema de Información Académica (SIA) del Ministerio de Educación, siendo la nota mínima aprobatoria de once (11).
- Art. 17°** Una vez realizada la inscripción el postulante deberá reclamar su credencial, por ningún motivo se devolverá los derechos abonados.
- Art. 18°** Los ingresantes que no cumplieran con la matrícula en la fecha indicada, perderán su **Vacante de Ingreso** y se le dará la vacante en orden de prelación.
- Art. 19°** Los documentos presentados no deberán tener fallas, borrones, enmendaduras o modificaciones, no debe faltar notas, ni aparecer notas desaprobatorias en los Certificados de Estudios y deben de tener los sellos y firmas respectivas de las autoridades de la institución educativa de procedencia.

## CAPÍTULO II DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS Y ORDEN DE MÉRITO

- Art. 20°** La prueba de selección es solo para los postulantes que desean estudiar la carrera de Formación Inicial Docente en cinco años o 10 semestres académicos.
- Art. 21°** La prueba de competencias se desarrollará en la fecha y hora señalada en el Cronograma. Los postulantes que no asistan en la fecha y hora señalada **NO** tendrán otra oportunidad y perderán todos sus derechos como postulante sin lugar a reclamos.
- Art. 22°** La selección de los postulantes estará sujeta a los siguientes procedimientos:
1. Las preguntas serán formuladas por especialistas en cada competencia, las mismas que serán depositadas en un banco de preguntas a responsabilidad de la Comisión Central de Admisión 2026 para su selección, aplicación y evaluación.
  2. La calificación de la prueba lo hará la Comisión Central de Admisión con intervención del representante de la DRE-Hco o UGEL Leoncio Prado y del Ministerio Público de ser el caso. Los resultados serán publicados según el sistema SIA – Sistema de Información Académica del Ministerio de Educación, en el Facebook del instituto, en la página web y en el periódico mural del instituto.
  3. La calificación será inapelable y no se admite ningún reclamo posterior, concluido el proceso según cronograma.
  4. Los ingresantes cumplirán con la presentación de sus documentos en físico a la Secretaría Académica según cronograma.

## CAPÍTULO III DE LAS VACANTES



**Art. 23°** El número de las vacantes para el presente concurso de Admisión es fijado por la Dirección Regional de Educación Huánuco mediante RDR N.° 3817-2025-GRH/DRE, según el Reglamento de la Ley de Institutos Superiores N.° 30512, Capítulo IV Proceso de Admisión/Artículo 24, determinación de vacantes.

**Art. 24°** La Comisión Central de Admisión 2026, en amparo a las Normas legales del sector, ha aprobado el siguiente cuadro de vacantes en el Programa de Estudios de Educación Primaria:

**Tabla 6: El cuadro de vacantes autorizadas para diferentes modalidades:**

Carrera/ Programa	MODALIDAD: EXONERADOS							MODALIDAD : EXAMEN ORDINARIO	Total de Vacantes
	Becados Secundaria y COAR (*)	Deportistas Calificados (*)	PIR Ley N.° 28592 (**)	Servicio Militar Activo (S. M)	Personas con Discapacidad Ley 27050 (*)	SENA JCC	Subtotal (***)	Examen General	
Educación Primaria "A"	02	01	01	01	01	4	10	24	<b>34</b>
Educación Primaria "B"	02	01	01	01	01	4	10	24	<b>34</b>
<b>Total</b>	<b>04</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>48</b>	<b>68</b>

(\*) dos últimos años y resolución del IPD.

(\*\*) Resolución de acreditación.

(\*\*\*) en caso de no alcanzar el número de exonerados, estas vacantes pasan al examen ordinario.

Al finalizar los diez semestres de estudios obtendrán el **Título de Profesor** y, según el caso, después del Licenciamiento, el **Grado de Bachiller y Licenciado (a) en Educación Primaria**.

#### CAPÍTULO IV DE LOS INGRESANTES

**Art. 25°** Los ingresantes mediante la prueba de selección, deberán cumplir obligatoriamente en la fecha que se señale en el cronograma de actividades con lo siguiente: **recabar de la secretaria del instituto su CONSTANCIA DE INGRESO previa autorización del Ministerio de Educación.**

**Art. 26°** Para ser alumno regular del instituto, el ingresante deberá matricularse en el periodo académico 2026-I, previa presentación de la **Constancia de Ingreso**, de no matricularse en el proceso de matrícula en la fecha establecida, perderá la vacante.

**Art. 27°** Si la información del ingresante que presenta en su expediente no coincide con la verificación en el sistema, será causal de separación del instituto y prohibido a presentarse en los próximos concursos.

#### CAPÍTULO V SANCIONES

**Art. 28°** De las sanciones

1. En caso de suplantación en la evaluación, el postulante será separado del desarrollo de la prueba y puesto a disposición de las autoridades respectivas. Consecuentemente, imposibilitado de continuar con el proceso de selección.
2. Los postulantes que abandonen su ubicación durante la prueba o siendo asistidos por terceros mediante aparatos tecnológicos serán depurados automáticamente.



## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

**Primera.** Si exceden el número de vacantes entre los postulantes becados, rendirán una prueba de selección de competencias; en caso de empate se acudirá al promedio general de los certificados de estudios secundarios.

**Segunda.** Los postulantes para conocer el resultado de ingreso, están supeditados a los resultados emitidos por el SIA del Ministerio de Educación.

**Tercera.** En caso de que el ingresante no se matricule, en el cronograma establecido, la vacante será coberturada en estricto orden de mérito.

**Cuarta.** Los casos no contemplados y previstos en el presente Manual serán resueltos por la Comisión en coordinación con los de la DRE y DIFOID (MINEDU).

**Quinta.** El Manual de Procesos de Admisión 2026 es aprobado mediante Resolución Directoral Institucional para la publicación y validación correspondiente.

La comisión.





### ANEXO N.º 1

Competencias a evaluar en el proceso de admisión a los programas de estudios de la Escuela de Educación Superior Pedagógica.

Fase	Instrumento de evaluación	Competencias a evaluar
Prueba Escrita	Prueba Escrita	<b>Comunicación en su lengua materna:</b> Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna. (Hispano hablante).
		<b>Resolución de problemas matemáticos:</b> 1. Resuelve problemas de cantidad. 2. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio. 3. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre. 4. Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.
		<b>Convivencia y participación democrática:</b> Convive y participa democráticamente.
Entrevista de evaluación situacional*  - Personal  - Grupal	Prueba de resolución colaborativa de problemas.  Rúbricas de evaluación competencial	<b>Pensamiento crítico y creativo:</b> Interpreta información proponiendo alternativas y soluciones creativas y variadas a situaciones problemáticas desde distintas perspectivas, sustentando su posición en base a argumentos consistentes.
		<b>Trabajo colaborativo:</b> Se integra y adapta al equipo, articulando los esfuerzos propios con los de sus compañeros para alcanzar un objetivo común. Resolviendo los conflictos de forma asertiva y respetuosa.
		<b>Tecnologías de la Información y Comunicación:</b> Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC.

Fuente: RM N° 165-2020-MINEDU



ANEXO N.º 2

Matriz de preguntas y puntajes para la evaluación de las competencias de comunicación en su lengua materna

COMPETENCIA	LEE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS ESCRITOS EN SU LENGUA MATERNA			TOTAL	
CAPACIDADES	Obtiene información	Infiere e interpreta	Reflexiona y evalúa		
DESEMPEÑOS	Selecciona información en textos con estructuras complejas y vocabulario variado.	Obtiene información e integra datos que están en distintas partes del texto.	Interpreta el texto considerando información relevante y precisa para construir su sentido global.	Evalúa la efectividad del contenido del texto y explica la intención de diversos elementos formales	
N.º Preguntas	4	4	6	6	<b>20</b>
Puntaje	4	4	6	6	<b>20</b>
Total puntaje	20			<b>20</b>	

Fuente: RVM N.º 165-2020-MINEDU





**ANEXO N.º 3**

**Matriz de preguntas y puntajes para la evaluación de competencias de resolución de problemas matemáticos**

COMPETENCIAS	RESUELVE PROBLEMAS DE CANTIDAD			RESUELVE PROBLEMAS DE REGULARIDAD, EQUIVALENCIA Y CAMBIO			RESUELVE PROBLEMAS DE GESTIÓN DE DATOS E INCERTIDUMBRE			RESUELVE PROBLEMAS DE FORMA, MOVIMIENTO Y LOCALIZACIÓN			TOTAL
CAPACIDADES	Traduce cantidades a expresiones numéricas.	Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones.	Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo.	Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas.	Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas.	Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales.	Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas.	Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos.	Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos.	Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones.	Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio.	
DESEMPEÑOS	Establece relaciones entre datos y lo transforma a expresiones numéricas que incluyan operaciones de números enteros y/o racionales.	Expresa con diversas representaciones la equivalencia entre la expresión decimal, fraccionaria y/o porcentual.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para encontrar solución a problemas que involucren operaciones básicas o de proporcionalidad con expresiones fraccionarias, decimales y/o porcentuales.	Establece relaciones entre datos y las transforma en expresiones algebraicas que impliquen el uso de funciones lineales.	Expresa con diversas representaciones (gráficas, tabulares, simbólicas, lenguaje algebraico) su comprensión sobre funciones.	Selecciona estrategias y procedimientos para encontrar una solución a problemas que involucren sistema de ecuaciones con dos variables, ecuaciones cuadráticas y simplificación de expresiones algebraicas.	Reconoce la representación gráfica estadística de una situación del contexto real.	Expresa su comprensión sobre la información contenida en gráficos estadísticos, tablas de frecuencias y expresiones probabilísticas.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren las medidas de tendencia central o probabilidades de eventos simples.	Establece relaciones entre las características y atributos medibles de objetos y las asocia con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas.	Expresa su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	Selecciona estrategias o procedimientos para proponer una solución a problemas que involucren perímetros, áreas y/o volúmenes de formas geométricas.	
Nº Preguntas	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	20
Puntaje	4	4	2	4	4	2	4	4	2	4	4	2	40
Total, puntaje	10			10			10			10			40

Fuente: RM N° 165-2020-MINEDU

Prolongación Amazonas s/n. Altura de la Carretera Marginal Km 1.5 – Aucayacu

Facebook: iespp José Crespo y Castillo.

Gmail: [jcc.aucayacu@gmail.com](mailto:jcc.aucayacu@gmail.com) - [www.iesppjosecrespoycastillo.edu.pe](http://www.iesppjosecrespoycastillo.edu.pe) - facebook: iespp José Crespo Castillo



### ANEXO N.º 4

#### Matriz de preguntas y puntajes para la evaluación de la competencia de convivencia y participación democrática

COMPETENCIA	CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE			TOTAL	
CAPACIDADES	Interactúa con todas las personas	Construye y asume acuerdos y normas			Maneja conflictos de manera constructiva.
DESEMPEÑOS	Reconoce la importancia de interactuar de manera empática, asertiva y tolerante en el contexto de una sociedad democrática.	Identifica las normas, principios y valores asociados al ámbito cultural, social y político de su comunidad y del país.	Selecciona interpretaciones de normas vigentes a nivel nacional e internacional que regulan la convivencia y evitan problemas de discriminación.		Identifica la estrategia de negociación y diálogo para el manejo de conflictos.
Nº Preguntas	2	3	2	3	10
Puntaje	2	3	2	3	10
Total puntaje	10				10

Fuente: RM N.º 165-2020-MINEDU





## ANEXO N.º 5

### Guía de entrevista de evaluación situacional

#### 1. Plantilla Técnica:

Tipo de herramienta	Evaluación situacional (individual y grupal).
Instrumento de Evaluación	Rúbricas de evaluación competencial
Objetivo	Evaluar las competencias de ingreso de los postulantes en el proceso de admisión a los IESP/EESP
Competencias a evaluar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensamiento crítico, creativo y reflexivo</li> <li>• Trabajo colaborativo. Aprendizaje autónomo</li> <li>• Tics y manejo de información (se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC).</li> </ul>
Puntaje asignado	De 0 a 100 (repartidos en las competencias)
N.º de participantes	6 - 12 postulantes (divididos en grupos de 2 o 3 personas).
Tiempo estimado	120 minutos
Recursos y materiales	Texto de 2 caras y materiales o equipos adicionales.

#### 2. Evaluación: Competencia: Pensamiento crítico y creativo

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	Marcar (X)			Puntaje	Puntaje Total
			NO EVIDENCIA (0)	EN INICIOS (1 o 2)	SI EVIDENCIA (3)		
<b>PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO:</b> Interpreta información proponiendo alternativas y soluciones creativas y variadas a situaciones problemáticas desde distintas perspectivas, sustentando su posición en base a argumentos consistentes	<b>Analizar organizar:</b> Revisa detalladamente una problemática estructurando y organizando la información obtenida.	Identifica las personas y el contexto implicados en el problema y lo explica a través de un organizador visual.					
	<b>Razonar argumentar:</b> Expresar de palabra o por escrito razones a favor o en contra de la problemática observada, justificando su postura con una fundamentación razonable	Expresa su punto de vista de forma clara y precisa acerca del problema planteado con argumentos razonables y bien fundamentados					
	<b>Evaluar:</b> Se cuestiona y deduce los pros y contras de la problemática considerando criterios que fundamenten su valoración. Selecciona la mejor alternativa de solución al problema propuesto y/o identificado.	Identifica y evalúa con acierto sobre las causas y consecuencias implícitas en el problema  Evalúa los mejores argumentos basados en conocimientos teóricos que plantean soluciones al problema.					



	<b>Formular variadas soluciones creativas y viables:</b> Formula varias soluciones desde distintas perspectivas considerando en ellas propósitos, metas y/u objetivos para definir las acciones que permitan dar solución al problema propuesto.	Presenta y sustenta diversas alternativas de solución al problema.							
		Encuentra ideas alternativas viables y solidas cuando sus soluciones son rebatidas, mostrando apertura a las observaciones.							
	<b>Formula soluciones originales:</b> Elabora soluciones creativas que son únicas y novedosas ante la problemática planteada	Explica y muestra una solución original e innovadora argumentando esta de forma sólida.							
								PUNTAJE OBTENIDO	

Fuente: RM N.º 165-2020-MINEDU





**ANEXO N.º 6**  
**Capacidades y Desempeños para el Examen de Admisión de los IESP/ EESP**

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	Nº de preguntas	Puntaje	Total puntaje
<b>LEE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS ESCRITOS EN SU LENGUA MATERNA:</b> Realiza una construcción del sentido del texto interpretando y evaluando de forma coherente, bajo una perspectiva crítica.	<b>Obtiene información:</b> Localiza y selecciona información en textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías	Selecciona información en textos con estructuras complejas y vocabulario variado. Obtiene información e integra datos que están en distintas partes del texto	4 4	4 4	20
	<b>Infiere e interpreta:</b> Establece relación entre información implícita e información explícita en textos narrativos, expositivos, argumentativos e infografías.	Interpreta el texto considerando información relevante y precisa para construir su sentido global.	6	6	
	<b>Reflexiona y evalúa:</b> Sobre formas y contenidos del texto asumiendo una posición crítica y evaluando la validez de la información, el estilo del texto, y la intención de estrategias discursivas	Evalúa la efectividad del contenido del texto y explica la intención de diversos elementos formales.	6	6	
	<b>Total parcial</b>			<b>20</b>	
<b>RESUELVE PROBLEMAS DE CANTIDAD</b>	Traduce cantidades a expresiones numéricas.	Establece relaciones entre datos y lo transforma a expresiones numéricas que incluyan operaciones de números enteros y/o racionales.	2	4	10
	Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones.	Expresa con diversas representaciones la equivalencia entre la expresión decimal, fraccionaria y/o porcentual.	2	4	
	Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para encontrar solución a problemas que involucren operaciones básicas o de proporcionalidad con expresiones fraccionarias, decimales y/o porcentuales.	1	2	
<b>RESUELVE PROBLEMAS DE REGULARIDAD, EQUIVALENCIA Y CAMBIO</b>	Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas.	Establece relaciones entre datos y las transforma en expresiones algebraicas que impliquen el uso de funciones lineales.	2	4	10
	Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas.	Expresa con diversas representaciones (gráficas, tabulares, simbólicas, lenguaje algebraico) su comprensión sobre funciones.	2	4	
	Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales.	Selecciona estrategias y procedimientos para encontrar una solución a problemas que involucren sistema de ecuaciones	1	2	

Prolongación Amazonas s/n. Altura de la Carretera Marginal Km 1.5 – Aucayacu

Facebook: iespp José Crespo y Castillo.

Gmail: [jcc.aucayacu@gmail.com](mailto:jcc.aucayacu@gmail.com) - [www.iesppjosecrespoycastillo.edu.pe](http://www.iesppjosecrespoycastillo.edu.pe) - facebook: [iespp José Crespo Castillo](https://www.facebook.com/iesppJoseCrespoCastillo)



		con dos variables, ecuaciones cuadráticas y simplificación de expresiones algebraicas.			
<b>RESUELVE PROBLEMAS DE GESTIÓN DE DATOS E INCERTIDUMBRE</b>	Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas.	Reconoce la representación gráfica estadística de una situación del contexto real.	2	4	10
	Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos.	Expresa la información contenida en gráficos estadísticos, tablas de frecuencias y expresiones probabilísticas.	2	4	
	Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren las medidas de tendencia central o probabilidades de eventos simples.	1	2	
<b>RESUELVE PROBLEMAS DE FORMA, MOVIMIENTO Y LOCALIZACIÓN</b>	Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones.	Establece relaciones entre las características y atributos medibles de objetos y las asocia con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas.	2	4	10
	Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	Expresa su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	2	4	
	Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren el cálculo de perímetros, áreas y/o volúmenes de formas geométricas.	1	2	
<b>Total parcial</b>			<b>20</b>	<b>40</b>	<b>40</b>
<b>CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE</b> Ejerce sus derechos y deberes y respeta el de otros basándose en la comprensión del aporte de las sociedades y la diversidad de perspectivas y contextos	Interactúa con todas las personas.	Reconoce la importancia de interactuar de manera empática, asertiva y tolerante en el contexto de una sociedad democrática.	2	2	10
	Construye y asume acuerdos y normas.	Identifica las normas, principios y valores asociados al ámbito cultural, social y político de su comunidad y del país.	3	3	
		Selecciona interpretaciones de normas vigentes a nivel nacional e internacional que regulan la convivencia y evitan problemas de discriminación.	2	2	
	Maneja conflictos de manera constructiva	Identifica la estrategia de negociación y diálogo para el manejo de conflictos.	3	3	
<b>Total parcial</b>			<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>50</b>	<b>70</b>	<b>70</b>

Fuente: RM N.° 165-2020-M